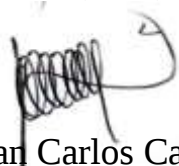


CONSTANCIA: a Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

Pereira (Rda.), 19 de octubre de 2022.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira, Risaralda, veinte de octubre de dos mil veintidós.

En atención a lo solicitado por el Juzgado Quinto Civil Circuito de Pereira, mediante oficio No. 1786 del 3 de octubre de 2022 radicado 2022-00392, ofíciase a dicho estrado judicial informando que la medida NO SURTE EFECTOS LEGALES, toda vez que el proceso termino por pago total de la obligación mediante providencia del 8 de junio de 2022.

Notifíquese,

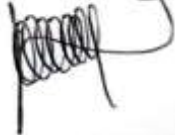


OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No.169 de la fecha,
se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Rda. 21 de octubre de 2022



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

nmr